San Fernando del Valle de Catamarca, 0 4 JUL 2023

VISTO y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca mediante Decreto 1149/23, declarando día No Laborable el próximo 05 de Julio por la conmemoración del 340° aniversario de la Fundación de la ciudad capital, invitando a los otros Poderes del Estado a adherirse al mismo,

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA <u>ACUERDA:</u>

- 1°) Declarar día No Laborable el día 05 de julio del 2023 Aniversario de la Fundación de San Fernando del Valle de Catamarca, para la ciudad Capital, con suspensión de términos.-
 - 2°) Protocolícese, comuníquese y archívese.

DI. LUCAS ARMANEO ADDEO
SECRETARIO DE SUPERNATEDEMIA
EISTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA